

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	2501867
Denominación	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	23004811 Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, recibido en plazo escrito de renuncia a presentar subsanaciones o alegaciones por parte de la Universidad al informe provisional, se eleva el informe provisional a informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDDTQJLUFA95B6FMK96MK5D8G	PÁG. 1/3	

En cuanto a la justificación, se contextualiza y justifica la idoneidad del título, su interés para la sociedad, en general, y el entorno económico y empresarial, en particular. Los objetivos formativos se adaptan al RD 822/2021, estableciéndose en detalle.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Las competencias básicas, generales, transversales, específicas del título, así como los resultados de proceso de formación de cada una de las fichas de las materias o asignaturas, se han adaptado a lo establecido en el RD 822/20021, agrupándolas en Conocimientos o Contenidos, Habilidades o Destrezas y Competencias.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se adapta la memoria a lo establecido en el RD 822/2021 y se actualiza la información sobre requisitos de acceso, procedimientos y criterios de admisión; criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos y procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

4. Planificación de las enseñanzas

Se adapta la memoria a lo establecido en el RD 822/2021, y se actualiza información. Se reorganiza la estructura del plan de estudio en módulos, materias y asignaturas, para darle mayor coherencia a la estructura del título, con respecto a la realizada en el momento de la verificación inicial. Siguiendo lo establecido en el RD 822/2021, se realiza la adscripción de materias básicas a ámbitos de conocimiento. Actualización de la denominación de algunas asignaturas, actualización de contenidos y cambio en la distribución de créditos entre actividades en gran grupo y pequeño grupo.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se adapta la memoria al RD 822/2021 y se actualiza la información sobre los perfiles de profesorado, el personal disponible para impartir el título y la tutela de prácticas

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se adapta la memoria al RD 822/2021 y se actualiza la información sobre la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles y la gestión de las prácticas externas.

7. Calendario de implantación

Se establece que los cambios en la memoria del Grado se harán efectivos, tras su aprobación, en el curso 2025-26.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Adaptación RD 822/2021 y actualización de la información-

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Página 2 de 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDDTQJLUFA95B6FMK96MK5D8G	PÁG. 2/3	

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	03/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDDTQJLUFA95B6FMK96MK5D8G	PÁG. 3/3	